



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° CT- 06-2026

Mayo 20 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

SERVICIO DE BUESES CONTRATADOS

CODIGO UNSPSC 78111803

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	SERVICIO	CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, MUNICIPIO DE CALDAS.
2	1	SERVICIO	REFUGIO VIDA SILVESTRE ALTO DE SNA MIGUEL , PRACTICA DE AFORO DE AGUA Y MEDICION DE CAUDAL RIO MEDLELIN ABURRA, MUNICIPIO DE CALDAS , VEREDA LA CLARA.
3	1	SERVICIO	PTAR AGUAS CLARAS MUNICIPIO DE BELO
4	1	SERVICIO	LABORATORIO DE SUELOS Y AIRE EN EL SENA CRNR LA SALADA
5	1	SERVICIO	MUSEO DEL AGUA EPM. PARQUE DE LOS PIES DELCALZOS
6	1	SERVICIO	PARQUES DEL RIO PUEBLITO PAISA
7	1	SERVICIO	CORREGIMIENTO SANTA ELENA PARQUE ARVI
8	1	SERVICIO	CCORREGIMIENTO SANTA ELENA PARQUE ARVI
9	1	SERVICIO	ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS Y SENDERO FLORA PARQUE ARVI SANTA ELENA
10	1	SERVICIO	CERRO MORAVIA . VISITA GUIADA
11	1	SERVICIO	UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN
12	1	SERVICIO	UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT
13	1	SERVICIO	UNIDAD DEPORTIVA ATANACIO GIRARDOT
14	1	SERVICIO	UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN
15	1	SERVICIO	SENA CENTRAL MINORISTA
16	1	SERVICIO	PARQUE ARVI
17	1	SERVICIO	SENA MINORISTA
18	1	SERVICIO	SENA MINORISTA
19	1	SERVICIO	INGENIATEC - SENA MINORISTA
20	1	SERVICIO	INGENIATEC - SENA MINORISTA
21	1	SERVICIO	EXPOINGENIERÍA PLAZA MAYOR
22	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
23	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
24	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
25	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
26	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
27	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
28	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
29	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
30	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
31	1	SERVICIO	SENA CALATRAVA ITAGUI
32	1	SERVICIO	SENA DE PEDREGAL
33	1	SERVICIO	SENA DE PEDREGAL
34	1	SERVICIO	SENA PEDREGAL
35	1	SERVICIO	ITM SEDE ROBLEDO PILARICA
36	1	SERVICIO	ESTUDIO DE GRABACIÓN DE LA ACADEMIA PRAISSE (BARRIO FÁTIMA)
37	1	SERVICIO	ITM SEDE ROBLEDO PILARICA
38	1	SERVICIO	ESTUDIO DE GRABACIÓN DE LA ACADEMIA PRAISSE (BARRIO FÁTIMA)
39	1	SERVICIO	TELEMEDELLÍN
40	1	SERVICIO	SAN ISIDRO
41	1	SERVICIO	SAN ISIDRO
42	1	SERVICIO	SAN ISIDRO
43	2	SERVICIO	SAN ISIDRO
44	1	SERVICIO	SAN ISIDRO
45	1	SERVICIO	SAN BLAS



46	1	SERVICIO	SAN BLAS
47	1	SERVICIO	U.D. GRANIZAL
48	1	SERVICIO	SANTA INÉS
49	1	SERVICIO	CAMPO VALDÉS
50	1	SERVICIO	VILLA GUADALUPE

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$34000000 TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 7 del Mayo 20 de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO DERKA SANTO DOMINGO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico ie,antonioderka01@gmail.com y/o en la portería de la Institución, en la dirección CARRERA 28 No 107 – 425

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa), no mayor a 3 meses.
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura).

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

7. PLAZO

6 meses después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de prestación de servicios, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.



*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 15 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Mayo 20 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 25 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 26 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 26 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 28 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 29 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 29 de 2026	Rectoría

RUBEN DARIO URIBE MEJIA

Rector

Hora y fecha de fijación: Mayo 20 de 2026

Hora y fecha de desfijación: Mayo 25 de 2026

Testigo

Nombre Olga Milena Cespedes

Nombre Olga Milena Cespedes

Firma

Firma